



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

EL JEFE DE OFICINA ALTA CONSEJERÍA DIST. DE TECNOLOGÍAS DE INFORM. Y COMUN- TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

65

CERTIFICA

Que KATERINE NEIRA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032498375, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4130000-634-2019, pago por concepto de servicios prestados a satisfacción durante el periodo comprendido desde el 01 de junio de 2019 hasta el 30 de junio de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de un millón cuatrocientos sesenta y un mil doscientos dieciseis pesos m/cte. (\$1,461,216.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|--|---------------------|---------------|
| 870 | 3311505361111172 | 172 - Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C. | | 1,461,216.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|--|-----------------|
| 870 | 3311505361111172 | 172 - Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad | OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC | 1,461,216.00 |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.


SERGIO MARTÍNEZ MEDINA

Jefe De Oficina Alta Consejería Dist. De Tecnologías De Inform. Y Comun- Tic

Solicitud No: 3914